

RESOLUCION EXENTA N° 2491

SAN FELIPE, 19 JUL 2022

VISTO: Resolución Exenta N° 06/2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y Resolución Exenta 167 del 08/10/2019 del Servicio de Salud Aconcagua,

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°1200 con fecha del 29 de mayo del 2020, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente: Que, existen cargos vacantes al

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a los Establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua, para proveer al Hospital San Camilo de San Felipe, los siguientes cargos que se indican a continuación:

-10 cargos de Kinesiólogo/a Unidad de Paciente Crítico, grado 12, Sistema Cuarto Turno, calidad contractual contrata, para desempeñarse en Unidad Paciente Crítico Adulto del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformada por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Jefe/a Médico Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Rina Carvallo Torres
Supervisor/a Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Lorena Zelaya Martínez
Jefa Depto. Gestión de las Personas	Angélica Silva Chaparro
Psicóloga Laboral Encargada de Unidad Reclutamiento y Selección	Marielle Cabrera Araya
Representante de FEDEPRUS	Juan Moraga Armijo

3.- APRUEBASE el perfil y la pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- Estos procesos se difundirán a través de la página web del www.hospitalsancamilo.cl, y www.serviciodesaludaconcagua.cl. Además, será difundido mediante el correo electrónico institucional (masivo) y en el panel mural del Departamento de Gestión de Personas del HSC, a partir del **jueves 21 de Julio del 2022**.

5.- Los/las interesados/as deberán postular mediante sobre cerrado indicando nombre completo y cargo al que postulan. Esta documentación debe ser entregada en oficina de partes del Hospital San Camilo (edificio administrativo, segundo piso). La recepción de antecedentes, será solamente a través de esta vía hasta el **día miércoles 03 de Agosto del 2022 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



DIRECTOR **RICARDO SALAZAR CABRERA**
DIRECTOR
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.



MINISTRO DE FE **PAOLA SEGUEL OLIVARES**
Ministro de Fé

- **Distribución:**
- DIRECCION
- DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
- RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN